

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO DE DESEMPATE
EVALUACION ECONOMICA, CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONVOCATORIA PÚBLICA No PAF-EDV-I-004-2016

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE - ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA".

Siendo las 10:44 a.m. del día trece (13) de Junio de 2.016, se da inicio a la Audiencia Pública de Sorteo de desempate de evaluación económica, calificación y orden de elegibilidad de la Convocatoria Pública No. PAF-EDV-I-004-2016 de conformidad con lo establecido en el Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad publicado el día viernes diez (10) de Junio de 2016 en el cual se prevé que:

*"Aplicadas las reglas para la evaluación y calificación de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, se tiene que los oferentes **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S., CONSORCIO CEYCO-AMP-BIBLIOTECAS y CONSORCIO FGA-JAVO**, ocuparon el primer puesto en el orden de elegibilidad.*

Así las cosas, la Entidad procede a aplicar los CRITERIOS DE DESEMPATE contenidos en el numeral 1.34., del subcapítulo I "Generalidades", Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, los cuales refieren que:

"1.34. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente convocatoria, y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate. En tal caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1.34.5. *Se adjudicará la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Tratándose de oferentes plurales conformados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para efectos de la presente convocatoria se considerará como proponente de bienes o servicios nacionales aquel que cuente con una participación de personas naturales o jurídicas nacionales mayor al 50% de conformidad con lo establecido en el documento de constitución.*

1.34.6. *Si persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia que se llevará a cabo el día hábil siguiente de la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, en la fecha, hora y lugar que se establezca mediante aviso. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que elija la del número mayor".*

*Verificada la procedencia del criterio contenido en el numeral **1.34.5** relacionado con que se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros, se constató que de conformidad con la manifestación realizada por los proponentes en su carta de*

presentación de la propuesta, así como en el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, todas las ofertas en primer lugar de selección son de origen nacional:

- CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.: Proponente colombiano
- CONSORCIO CEYCO-AMP-BIBLIOTECAS: Proponente colombiano
- CONSORCIO FGA-JAVO: Proponente colombiano

De modo que, persistiendo el empate se procederá a publicar AVISO, por medio del cual se fijará la fecha, hora y el lugar para realizar audiencia en la que se hará el sorteo mediante balotas, conforme lo previsto en el numeral 1.34.6."

Una vez, publicado AVISO el día diez (10) de junio de dos mil dieciséis (2016) en el que se fija fecha, hora y lugar para la realización de la audiencia de sorteo arriba indicada, y en presencia de los Representantes o Delegados de los proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad, conforme se observa en lista de asistencia anexa y que forma parte integral de la presente Acta, se les indica a los mismos que en el sobre denominado "SORTEO DESEMPATE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDA", se encuentran contenidas tres (3) balotas, numeradas del 1 al 3, las cuales serán puestas a disposición de los oferentes en el orden del número que les fue asignado al momento de radicar su propuesta, dejando constancia que dicho orden secuencial, no contempla preferencia alguna que determine el resultado.

El procedimiento que se desarrollará se encuentra encaminado a definir el orden de elegibilidad de los proponentes ubicados en primer lugar, para lo cual quien obtenga la balota con el mayor número será quien se ubique en el primer orden de elegibilidad, y así, de manera descendente.

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

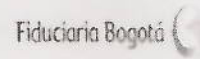
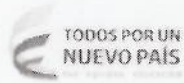
La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
1	18	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	97.182.486,00	100,00	100,00
1	19	CONSORCIO CEYCO-AMP-BIBLIOTECAS	97.182.486,00	100,00	100,00
1	22	CONSORCIO FGA-JAVO	97.182.486,00	100,00	100,00

Habiéndose efectuado el procedimiento ya mencionado, se tiene que el proponente:

- CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.: *Obtuvo la balota con el número 3.*
- CONSORCIO CEYCO-AMP-BIBLIOTECAS: *Obtuvo la balota con el número 1.*
- CONSORCIO FGA-JAVO: *Obtuvo la balota con el número 2.*

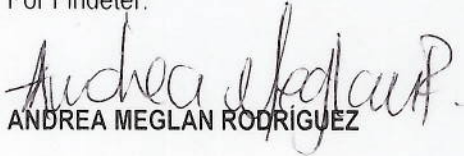
En consecuencia, el proponente que queda ubicado en el primer orden de elegibilidad es CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.: dejando claro que el presente no es el acto oficial de selección del contratista, por cuanto aún deben surtirse etapas previas pendientes dentro de la Convocatoria No. PAF-EDV-I-004-2016.



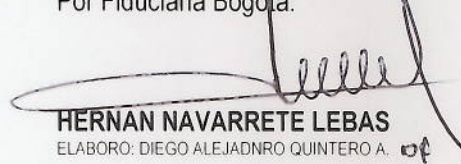

Por último se deja constancia que hace parte integral de la presente acta los documentos allegados por los Representantes o delegados.

En constancia de lo anterior, se firma a las 10:52 a.m. por quienes en ella intervinieron,

Por Findeter:


ANDREA MEGLAN RODRÍGUEZ

Por Fiduciaria Bogotá:


HERNAN NAVARRETE LEBAS
ELABORO: DIEGO ALEJANDRO QUINTERO A. 



Página: 1
 Código: FB-900-LIS-0004

FECHA: & HORA
 DURACIÓN (HORAS):

Consecutivo:
 FIRMA Y SELLO

AREA ENCARGADA: Findebu LUGAR: Sala de Coparticipación

INSTRUCTOR: Olego Alejandro Quintana FIRMA: Alfredo Quintana

TEMA: Audiencia de Desecho de Evaluación Económica y Orden de Ejecutividad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA	CEDULA	FIRMA
1	<u>Evelyn Ximena Buitrago Restrepo</u>	<u>CEYCO INGENIERIA</u>	<u>1031167797</u>	<u>Evelyn Buitrago</u>
2	<u>M. Pilar Charry M.</u>	<u>CONSORCIO AMP BIBLIOTECAS</u>	<u>52807829</u>	<u>M. Pilar Charry</u>
3	<u>Alfredo Durán Delgado</u>	<u>Constu obras</u>	<u>79.595.792.</u>	<u>Alfredo</u>
4	<u>Bryan David Hoyos Escucha</u>	<u>Consorcio FGA - JAVO</u>	<u>1010195070</u>	<u>Bryan</u>
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Bogotá D.C. 13 de junio de 2016

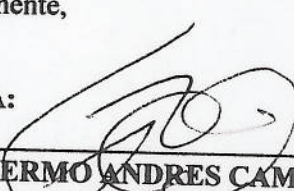
Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Ciudad

REF. PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

Yo **GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGÓN**, mayor y domiciliado en la Ciudad de Bogotá, identificado como aparece en el pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO CEYCO-AMP-BIBLIOTECAS** manifiesto por medio del presente escrito que le confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO SUFICIENTE** a la señorita, **MARIA DEL PILAR CHARRY MEDINA** también mayor y vecina de la ciudad de Bogotá identificada con la C.C No. 52.807.829, para que asista, observe, intervenga, concilie, negocie y decida en la audiencia de sorteo a efectos de aplicar el criterio de desempate de la **CONVOCATORIA N° PAF-EDV-I-004-2016** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”**.

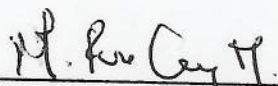
Atentamente,

FIRMA:



GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
C.C No. 79.938.883 de Bogotá
PODERDANTE

FIRMA:



MARIA DEL PILAR CHARRY MEDINA
C.C 52.807.829 de Bogotá
APODERADA

PODER

(PropONENTE persona Jurídica)

CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de LORICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.675.531 expedida en Lórica, obrando en nombre y representación legal de CONSTRUOBRAS CAM S.A.S, confiere poder amplio y suficiente a JESUS ALFREDO DURAN DELGADO, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.595.792 expedida en Bogotá, para que en nombre y representación de la empresa asista y participe en la audiencia pública de adjudicación del CONVOCATORIA Nº PAF-EDV-I-004 -2016

Mi apoderado tendrá las siguientes facultades:

1. Representarme en la audiencia pública de adjudicación.
2. Acordar las clarificaciones o ajustes que sean necesarios realizar a la propuesta económica, sin que se modifiquen los requerimientos mínimos y suscribir el acta que contenga los acuerdos realizados sobre la misma.
3. En caso de presentarse empate entre mi oferta económica con la de otro proponente, escoger la balota que definirá la adjudicación.
4. Ratificar la propuesta económica en caso de no estar firmada.

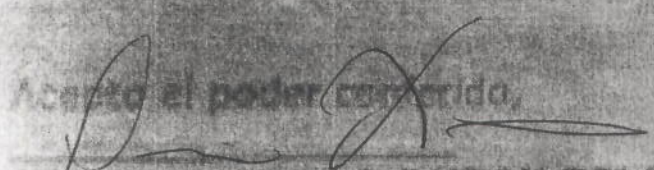
Para constancia, se firma a los trece (13) días del mes de junio de 2016.

Atentamente,



CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO
REP. LEGAL DE CONSTRUOBRAS CAM S.A.S

Acerto el poder conferido,



(JESUS ALFREDO DURAN DELGADO)
C.C. 79.595.792 DE BOGOTA.

PODER
(Proponente persona jurídica)


CEIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de LORICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.075.531, expedida en Loricá, ordeno en nombre y representación legal de CONSTRUOBRAS C&M S.A.S, confiere poder amplio y suficiente a **JESUS ALFREDO DURAN DELGADO**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.595.792 expedida en Bogotá, para que en nombre y representación de la empresa asista y participe en la audiencia pública de adjudicación del **CONVOCATORIA N° PAF-EDV-T-004-2016**

Mi apoderado tendrá las siguientes facultades:

1. Representarme en la audiencia pública de adjudicación.
2. Acordar las clarificaciones o ajustes que sean necesarios realizar a la propuesta económica, sin que se modifiquen los requerimientos mínimos y suscribir el acta que contenga los acuerdos realizados sobre la misma.
3. En caso de presentarse empate entre mi oferta económica con la de otro proponente, escoger la balota que definirá la adjudicación.
4. Ratificar la propuesta económica en caso de no estar firmada.

Para constancia, se firmó a los trece (13) días del mes de junio de 2016.

Atentamente,


CEIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO
REP. LEGAL DE CONSTRUOBRAS C&M S.A.S

Acepto el poder conferido


(JESUS ALFREDO DURAN DELGADO)
C.C. 79.596.792 DE BOGOTÁ

Envigado, 11 de Junio de 2016

Señores
FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Envigado

Asunto: Poder Especial Amplio y Suficiente

Yo **FEDERICO GARCIA ARBELAEZ** con cedula de ciudadanía No 7.544.804 de Armenia Quindío, y actuando como representante legal del **CONSORCIO FGA – JAVO**, autorizo y doy poder especial amplio y suficiente al señor **BRAYAN DAVID HOYOS ESCUCHA** con cedula de ciudadanía No 1010195078 de Mariquita-Tolima, para que me represente en la audiencia de sorteo para aplicar el criterio de desempate de la CONVOCATORIA No. PAF-EDV-I-004-2016 cuyo objeto es: "Contratar la Interventoría integral (Administrativa, la ejecución del proyecto "Rehabilitación y mantenimiento de las bibliotecas públicas municipales de Vigía del Fuerte – Antioquia y San Juan de Urabá – Antioquia", que se llevará a cabo el día Lunes 13 de Junio de 2016 a las 10:00 am en las instalaciones de la Fiduciaria Bogotá – Calle 67 No. 7-37 Piso 3, en la ciudad de Bogotá y llegado el caso, tome decisiones en mi nombre.

Atentamente,


FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
CC. 7.544.804 Armenia-Quindío
Representante legal CONSORCIO FGA – JAVO



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO. FIRMA Y HUELLA

NOTARIA 1ª
DE ENVIGADO

LUIS HORACIO VÉLEZ ESCOBAR
NOTARIO PRIMERO DE ENVIGADO

FUE PRESENTADO EL MEMORIAL DIRIGIDO A:
SEÑORES FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTA S.A
ENVIGADO

Por: **GARCIA ARBELAEZ FEDERICO**

el quien se identifica con: C.C. 7544804
y manifestó que el contenido del documento
que antecede es cierto, la firma y huella
que en el aparece son suyas, la misma que
usa en todos sus actos públicos y privados.



Huella

Envigado 11/06/2016 12:02:22 p.m.



3ZQTQXV2W3Q6WEZ
www.notariaenlinea.com


FIRMA

imijkjnnh87hn8